



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de octubre de 1996 y por el término de 6 meses, al auxiliar de Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "K", señor Diego Rodríguez Soria (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION